DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 28 DE ENERO DE 1827.

S. Valero y la Traslacion de Sto. Tomas de Aquino.

Sale el sol á las 7 y 3 minutos y se pone á las 4 y 57 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Francfort sobre el Oder 1.º *de diciembre.*

Ha corrido la voz en Varsovia, por cartas de Gradno, que en el mes de enero prócsimo se destacarian tropas de los ejércitos del Mediodia y del Oeste para pasar á la Georgia, á fin de poner en la primavera el ejército del conde Yermoloff bajo el pie mas formidable, y acabar de una vez con todos los persas; á no ser que en este medio la corte de Teheran, mejor ilustrada acerca de sus verdaderos intereses, quiera dar á la Rusia la satisfaccion que tiene derecho á esperar de una agresion que nada puede justificar, supuesto que esta Potencia ha observado escrupulosa y constantemente las estipulaciones del tratado de Gulistan.

ALEMANIA.

Dusseldorf 26 *de noviembre.*

Los dos primeros brazos de los Estados provinciales prusianos del Rhin se han declarado por la adopcion del código prusiano, al paso que el 3.º y 4.º piden que se hagan muchas modificaciones: esta

divergencia de pareceres no será muy fácil de conciliar. Un decreto del Rey establece que dichos brazos no se designen en lo sucesivo por el órden numérico de 1.°, 2.° &c.; sino que el 1.° se llame: »brazo de los Señores, el 2.° de los Caballeros, el 3.° de las ciudades, y el 4.° de los comunes rurales."

ITALIA.

Roma 28 de noviembre.

El duque de Laval Montmorency, embajador estraordinario de S. M. Cristianísima, ha llegado á esta pocos dias há; y ademas de las consideraciones debidas á su rango, ha recibido las mayores muestras del reconocimiento público, como representante del magnánimo Soberano, que ha contribuido á dar libertad á los súbditos de S. S. que habian hecho esclavos los piratas de Argel.

La paternal beneficencia del Soberano Pontífice se ha manifestado muy particularmente en favor de los jornaleros que trabajaban en mas de 80 fabricas que ha inundado el Arno. Estos infelices han sido llamados á esta capital para recibirlos en el grande hospicio de la Trinidad, donde todo se halla preparado para su alojamiento. Por este acto caritativo se librarán de la miseria y hambre mas de 700 individuos.

(*G. de M.*)

Palma 27 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

Ministerio de la Guerra.=Al Inspector general de los voluntarios Realistas del Reino y á los Capitanes generales de las Provincias digo con esta fecha lo siguiente:=Escmo. Sr.: La procsimidad é inmediacion de nuestra larga frontera con Portugal contigua al teatro de las discordias civiles que des-

graciadamente sobrevinieron en aquel pais despues de la muerte de su Soberano el Señor D. Juan VI, de respetable y pacífica memoria, ha llamado gravemente la atencion del Rey nuestro Señor. Y S. M., firmemente resuelto á preservar su Reino de todo lo que pueda causar tentativa ó peligro contra su seguridad, contra la dignidad é independencia de su Corona, contra el orden fundamental y legítimo de su Monarquía, y en desdoro ó menosprecio del honor español, ha tenido á bien mandar las disposiciones interiores mas propias para llenar estos interesantes objetos, que forman los grandes intereses de su soberanía en el gobierno que la divina Providencia encomendó á su paternal cuidado.

Conforme á sus soberanas intenciones se acaban de reforzar todos los puntos militares y mas principales de la frontera con guarniciones competentes, dando á su organizacion las propiedades de la defensa y la *unidad*, y añadiendo á su accion el vigor necesario por medio de un Cuerpo de observacion establecido sobre nuestra línea interior del Tajo, bajo el mando en Gefe del Teniente general D. Pedro Sarsfield; en cuyas filas se hallan juntamente las virtudes militares de las recientes campañas de la fidelidad con las de la guerra de seis años.

No satisfecho su Real ánimo con el sistema de estas medidas de rigorosa necesidad, y puramente preventivas ó de precaucion; ha juzgado en su augusta prevision, ser propio de la lealtad y probidad española mandarme comunicar aquella parte de las instrucciones dadas por este Ministerio á los Generales de la frontera, que puede tener relacion con objetos de mas comun ó universal interes. En ellas testualmente se dice: »Que por consecuencia, y en obsequio »de estos grandes intereses (los arriba espresados), tie-

»ne S. M. el mas vivo deseo de conservar inalte-
»rablemente las relaciones de amistad que le unen
»con sus augustos Aliados, y de acreditarlas por los
»medios que garantizen y aseguren la recíproca con-
»fianza; entre los cuales ninguno es mas necesario
»que el de una conveniente neutralidad, no inter-
»viniendo en ningun acto ni cooperacion hostil contra
»el Portugal, evitando de este modo todo compromiso
»con dicho pais, y con su aliada la Inglaterra; y el con-
»sentir armada dentro del territorio español cualquie-
»ra de las fuerzas hostiles seria una contradiccion
»con aquellos principios, que dejaria por consiguiente
»comprometida la dignidad, y la constante y prover-
»bial buena fe del noble y elevado carácter espa-
»ñol." Reprimir y castigar todo acto revolucionario,
y toda tentativa del mismo orígen que osare pene-
trar nuestra frontera, protegerla, y observar la ve-
cina; tal es en sustancia el fondo de las instruccio-
nes comunicadas á los Generales de la frontera.

S. M. pues, uniendo sus deseos á los de sus au-
gustos Aliados, está íntimamente persuadido que el
mejor medio de hacer sólidamente duraderos los be-
neficios de una larga paz, se halla precisamente en
la eficacia de las disposiciones de precaucion que afian-
cen para lo sucesivo, y den garantía á la tranqui-
lidad, que felizmente ecsiste en el interior del Rei-
no, preservándole de todo contagio hostil. Porque S.
M. tiene presente, y no podia olvidarse, que así
como el primer conocimiento que se tuvo en Espa-
ña del establecimiento del nuevo Gobierno en Portu-
gal coincidió casi simultáneamente con la numerosa y
diaria emigracion de los cuerpos Portugueses, y perso-
nas de varias clases que por diferentes puntos venian
de aquel pais, y de tal modo que rigorosamente es-
cluye la posibilidad de ninguna escitacion ni inter-

vencion española; asi tambien la primera señal de criminales esperanzas que encendieron las nuevas mudanzas de Portugal en los ánimos rebeldes ó turbulentos españoles, se vió en la operacion de dos oficiales, y algunos individuos que sedujeron, arrastraron y consumaron la desercion sediciosa al pais portugues de ciento quince hombres armados y montados del Regimiento número 4.º de Caballería Ligera.

Los numerosos documentos que ecsisten en este Ministerio de mi cargo, y de los cuales se estrajo la historia de estos sucesos que S. M. me mandó formar, darian la última prueba de conviccion del ardor y vehementes afecciones de los soldados portugueses emigrados, que no era menor, si no escedia, al de sus Oficiales: situacion no ecsenta de interés, en la cual podrian encender el fuego de la desesperacion los mismos medios que contrariamente se hubiesen imaginado para desviarla.

S. M. se ve en la dolorosa necesidad de mandar se ejerza una vigilancia activa y severa en las Provincias de la frontera, donde pensamientos y comunicaciones peligrosas podrian propagarse y fomentar proyectos de rebelion: y donde, como en Estremadura y Andalucia, tiene que ser mas fuerte la accion represiva, porque estan colocadas mas inmediatamente bajo la doble influencia de los que pudieran maquinar por Portugal y por Gibraltar; punto en que, no há mucho, fueron urdidas, y de allí salieron las espediciones de rebeldes desembarcadas y destruidas en Tarifa, Almería y en Guardamar.

Por estos antecedentes, el estado de cierta tendencia de hostilidad moral, á que las mudanzas y sucesos de Portugal pudieron haber dado cuerpo, ocupa seriamente y de continuo la reflecsion de S. M. para esforzarse á prevenir las consecuencias, que aun

acaso no podrian impedir las tropas inglesas que llegasen á ocupar algunos puntos de Portugal: tropas que pertenecen á un Soberano magnánimo, y á una nacion que en un tiempo no muy distante participó de los peligros y las glorias del Pueblo Español, combatiendo contra una usurpacion ilegítima y sus violentos trastornos.

S. M. ha previsto tambien el aumento de gastos á que obligan tales disposiciones, precisamente en los dias en que con una constante solicitud se está dedicando á la reforma de aquellos y al mejoramiento de la administracion; pero al paso que se ha servido mandar se reduzca dicho aumento al solo necesario, prescribe tambien la sagrada obligacion de que todo debe ceder ante el honor de la Monarquía, y para conservar el sentimiento de la lealtad y el orgullo de Castilla. Porque al fin, entre las pruebas dadas en épocas no lejanas de nuestra resistencia á las diversas usurpaciones, y á los varios ensayos de revolucion, todavía faltaria la de lo que podrá valer la España, si contra toda esperanza la necesidad obligase á este estremo, con la voluntad de S. M. presente á la cabeza de su Ejército, y con la reserva de un pueblo sufrido y perseverante, religioso y monárquico, que debe toda su grandeza en las glorias militares de los últimos tiempos á las inspiraciones de su amor filial á la augusta Persona de nuestro Soberano y á su Dinastía. Y porque precisamente en estas virtudes del Pueblo Español, S. M. se complace en declararlo, estriba hoy dia un fuerte apoyo de la balanza de la legitimidad contra las irrupciones del poder de la revolucion!!!!! De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia; siendo tambien la voluntad de S. M. haga á V. E. especial encargo para mantener el orden interior y tranquilidad de los pueblos

del ansilio de los voluntarios Realistas, en cuyos sentimientos monárquicos y de amor á su Real Persona tiene S. M. viva confianza.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1827.=Zambrano.

Inspeccion general de voluntarios Realistas del Reino.=Escmo. Sr.=El Rey N. Sr. por su soberano decreto fecha 23 del mes prócsimo pasado escrito y rubricado de su Real mano ha tenido á bien nombrar para primer comandante del batallon de voluntarios Realistas de esa capital á D. José Cotoner y Despuig, capitan que era de la segunda compañía del mismo, y para segundo comandante á D. Nicolas Garcia de Atienza, capitan y primer ayudante que era del propio.=Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion de los interesados, á quienes desde luego hará V. E. sean dados á reconocer.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1827.=José Maria de Carvajal.=Escmo. Sr. Sub-Inspector de voluntarios Realistas de Mallorca.

Principal, presidio, Sta. Catalina y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, intendente, hornabeque y tesorería milicia Provincial; piquete de ópera voluntarios Realistas.=Socies.

Funcion de iglesia.

Empiezan 40 horas en la iglesia de PP. Mínimos dedicadas á S. Francisco de Sales. Esposicion á las 2 y media de la tarde, y reserva á las 6 y media. La Comunidad á la hora acostumbrada cantará maitines solemnes.

PLAZA DE TOROS.

Hoy domingo á las tres de la tarde (si el tiempo

lo permite) se dará la funcion de toros y osos que se ofreció el 21 del que rige, que por causa del tiempo no se pudo dar; y se advierte que es la última funcion.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 27 de enero de 1827.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla............	á	00	19	00.	á	1	2	00.
Trigo gordo idem.....	á	00	18	00.	á	1	00	00.
Idem menudo idem........	á	00	17	00.	á	00	18	00.
Cevada idem................	á	00	6	6.	á	00	00	00.
Algarrobas el quintal.....	á	00	15	00.	á	00	16	00.
Queso idem.................	á	7	00	00.	á	8	00	00.
Lana idem....................	á	12	00	00.	á	14	00	00.
Almendron idem...........	á	12	16	00.	á	12	17	00.
Carbon de encina la @..	á	00	5	8.	á	00	6	2.
Idem de mata idem.......	á	00	4	6.	á	00	5	00.
Aceite jabonero cuartan.	á	00	10	00.	á	00	11	4.
Idem tendero idem.........	á	00	10	5.	á	00	14	00.
Idem mercader idem.......	á	00	10	3.	á	00	12	6.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra......	á	00	6	6.	á	00	00	00.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *Violenza e Costanza.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.